



OPLE Veracruz aprueba modificaciones a reglamentos de Candidaturas, así como el de Designación y Remoción de Consejos Distritales y Municipales

- Reglamentos del OPLE Veracruz se adecuaron con normativa federal
- 21 personas observarán la Consulta a Personas con Discapacidad del OPLE Veracruz
- Final y premiación del Primer Concurso Juvenil Partidista de Debate Político se realizará el 27 de octubre

Xalapa, Veracruz, 18 de octubre de 2023. El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó por unanimidad diversas reformas a los Reglamentos para las Candidaturas a Cargos de Elección Popular, y de Designación y Remoción de las y los Integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, que impactan en los requisitos que deben cumplir las personas que pretendan postularse para cargos públicos.

En sesión extraordinaria, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Especial de Reglamentos, Fernando García Ramos explicó que ambos instrumentos son necesarios para la operatividad del Proceso Electoral Local 2023-2024, con el fin de ajustar la normativa a lo que establece la Constitución Federal, en materia de acceso a una candidatura o designación.

“De esta forma, el OPLE Veracruz garantizará que ni una persona que haya cometido delitos, contra la vida, la integridad corporal, libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psico-sexual, violencia familiar equiparada, violencia a la intimidad sexual, y violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera, de sus modalidades, o bien que haya sido declarada como deudor alimentaria morosa, pueda obtener una candidatura para cualquier cargo de elección popular o bien pueda ser integrante de los órganos desconcentrados de este OPLE Veracruz”, resaltó.

Asimismo, el Consejo General aprobó por unanimidad el listado de personas que cumplieron con los requisitos para acreditarse como observadoras de la Consulta a Personas con Discapacidad sobre sus derechos político-electorales.

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, Roberto López Pérez destacó que el periodo de esta convocatoria fue del 6 al 13 de octubre, y de las 33 personas que buscaron observar los trabajos consultivos, fueron 21 solicitudes las que cumplieron con la totalidad de los requisitos.

“Estuvimos solamente con ocho días de difusión, la respuesta me parece fue buena, esto nos va ayudar a nosotros, primero para transparentar este proceso de Consulta a personas con Discapacidad, que es un proceso inédito en la historia de Veracruz, legítima el quehacer institucional”, añadió.

En otro punto del orden del día, las y los integrantes del Consejo General del OPLE Veracruz aprobaron por unanimidad la modificación de la fecha para la etapa final y la premiación de las modalidades Individual y por Equipos establecidas en la Convocatoria del Primer Concurso Juvenil Partidista de Debate Político, para el 27 de octubre de 13:00 a 16:00 horas.

De igual forma, se aprobaron diversos Acuerdos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como, el Acuerdo que se da cumplimiento al mandato emitido por el juzgado en materia laboral del Distrito Judicial de Xalapa en el expediente número PO-143/2022-III, con relación al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN); la ejecución de la sanción de la Resolución INE/CG486/2023, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), respecto



COMUNICACIÓN SOCIAL

del Procedimiento Administrativo Sancionador oficioso en materia de Fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI); y el Acuerdo que atiende la petición formulada por la ciudadana Daniela López Carreto.

Por último, se aprobó el Acuerdo que atiende la petición formulada por la ciudadana Marion Isabel Cortés Sarmiento.